Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA III

EXPTE. NRO. 38.473/2022 - CASINO IGUAZU SA (TF 27003-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de julio de 2022.- TAR

Y VISTOS;

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto -el cual debe tenerse por configurado con el importe que surge como total del plan de regularización presentado a fs. 1930-, la calidad y eficacia de la tarea profesional y las etapas cumplidas, SE FIJAN los honorarios de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional en la suma de cuatrocientos setenta mil pesos -$470.000-, en conjunto, que se distribuirán en la proporción establecida a fs. 220/2022, toda vez que dicho criterio no ha sido objeto de agravio específico y, con fundamento en pautas análogas a las enunciadas y considerando, además, la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada por el Sr. perito contador Raúl A. Ferreiro, SE FIJAN sus honorarios en la suma de doscientos treinta y cinco mil pesos -$235.000- (arts. 6, 7, 9, 37 y 38 del arancel de abogados y procuradores y art. 3 del decreto ley 16.638/57).

Hágase saber que, en caso de que el profesional beneficiario acredite -en la instancia anterior- su condición de responsable inscripto frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberá adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas de conformidad con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (*Fallos*: 316:1533; 322:523; 329:1834, entre otros).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia que suscriben la presente dos vocales por hallarse vacante el tercer cargo.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ CARLOS MANUEL GRECCO

Fecha de firma: 14/07/2022
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA

#36748970#334786815#20220712124754931